ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.017

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas y 30 minutos, del día 23 de octubre de 2.017, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
D. Pedro Acedo Penco (Portavoz del grupo Popular)
D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador de la sesión celebrada el día 4 de agosto de 2017, los miembros de la Junta de Portavoces acordaron dejar su aprobación sobre la Mesa, ya que alguno de ellos no la habían leído.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se dio a conocer la relación de asuntos que estaban ultimados para ser tratados en el Pleno Municipal. A tal fin, propuso que la sesión se celebrara con carácter ordinario el próximo jueves 26 de octubre a las 18 horas, cumpliendo el acuerdo de la sesión organizativa de la Corporación actualmente en vigor.

La totalidad de los portavoces mostraron su conformidad con la hora y carácter de la sesión plenaria a celebrar.

Los asuntos ordinarios y que habían pasado ya por Comisión Informativa eran los siguientes:

- ACTAS ANTERIORES.
- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES-DELEGADOS.
- INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDOS A LA LEY 15/2010, SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL 3ª TRIMESTRE DE DE 2017.
- INFORMES TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL 3º TRIMESTRE DE 2017.
- EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA.

Los asistentes manifestaron conocer los temas, por haber sido objeto de discusión en las Comisiones Informativas respectivas.

En cuanto a las proposiciones y propuestas de los grupos, algunas se había dictaminado en Comisiones y, otras, dependían de lo que en esta Junta de Portavoces se decidiera.

En primer lugar, se habló de la propuesta suscrita por el grupo de IU para la aprobación de medidas sobre la composición de tribunales de selección y la organización de los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento.

El Sr. Vázquez Pinheiro, como proponente de la misma, justificó su interés en que fuera tratada en la sesión plenaria por la necesidad de garantizar los principios de publicidad, mérito y capacidad en la selección de personal y la imparcialidad de los miembros de los tribunales, que sería mayor si existía rotación de personas.

El Sr. Alcalde defendió la imparcialidad de los tribunales que actualmente se constituían y la legalidad de los procedimientos de selección. Sin embargo, no veía muy viable la rotación de personas porque sin cobro de dietas la mayoría de los trabajadores no querían ser nombrados, tanto por la mayor dedicación como por la presión que podían tener al formar parte de dichos tribunales.

Debatida la propuesta, se acordó su tratamiento en Pleno tal y como había sido dictaminada en la Comisión de Personal. Esto es: iniciando la tramitación de un Reglamento sobre constitución, formación y funciones de los tribunales de selección de personal.

El Sr. Ramón Carbonell, en nombre del grupo PARTICIPA, solicitó incluir una Moción instando a la Junta de Extremadura a no cortar la luz en las zonas comunes a las comunidades vecinales de Juan Canet, entendiendo que se estaba produciendo una situación de peligro más aún cuando en breve, sobre las 6 de la tarde, era casi de noche. También, porque con la falta de iluminación se impedía el acceso de servicios sanitarios y otros de indudable importancia para los vecinos.

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo que la propuesta, aunque loable en la intención, suponía un trato injusto para otras zonas y personas que también podrían tener el mismo problema.

El Sr. Alcalde manifestó que este tema lo conocía bien porque se había reunido con las partes en conflicto en diversas ocasiones. Que el problema radicaba en que los suministros estaban a nombre de los vecinos no de la Junta de Extremadura y había muchos impagos que podían solucionarse mediante ayudas puntuales a las familias.

El Sr. Ramón Carbonell, a la vista del debate, dijo que antes de la convocatoria diría si persistía en incluir la Moción o no.

Seguidamente, el Sr. Acedo penco, Portavoz del grupo Popular defendió la Moción relativa a la aplicación de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, en lo referente a la retirada del nombre de Andrés Nieto Carmona del callejero de Mérida, por los sucesos acaecidos en Mora de Rubielos durante la Guerra Civil.

Tras discusión sobre el asunto, se decidió no llevar la Moción al Pleno hasta tanto no fuera emitido informe del Gabinete Jurídico sobre la adecuación a la legalidad de lo solicitado.

El Sr. Acedo Penco también se refirió a la propuesta sobre Bases Generales para subvenciones en materia de Deportes.

Si bien el asunto era objeto del orden del día de un Pleno extraordinario convocado por el grupo popular, del que posteriormente se desistió, la Junta de Portavoces acordó llevar el asunto al estudio y dictamen de la Comisión de informativa de Deportes.

Finalmente, el mismo interviniente solicitó que pasasen al órgano plenario dos Mociones que había presentado, porque entendía que este era el momento adecuado. En concreto, una relativa al Impuesto de Sucesiones, y otra en apoyo a las Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho.

Consensuadas las propuestas y Mociones que irían al Pleno Ordinario, el Sr. Alcalde anunció que próximamente, alrededor del día 9 de noviembre, se convocaría un Pleno extraordinario para tratar las alegaciones presentadas al expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales, cuyo objeto era la previsión de bonificaciones en expedientes declarados de

utilidad pública. Y que en ese Pleno podía tomar posesión el nuevo Concejales del grupo Popular, si hubiera llegado la credencial de la Junta Electoral Central.

Tras deliberación, la Junta de Portavoces acordó lo siguiente:

Primero.- Celebrar sesión ordinaria el próximo día 26 de octubre a las 6 de la tarde con los asuntos antes reseñados, más las siguientes Proposiciones y Mociones de los grupos:

- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO SOBRE TRIBUNALES DE SELECCIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS REALIZADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA A BONIFICAR Y REFORMAR LA FISCALIDAD EXTREMEÑA EN RELACIÓN AL IMPUESTO DE DONACIONES Y SUCESIONES.
- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

Segundo.- Solicitar informe del Gabinete Jurídico sobre la Moción del grupo Popular instando la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en el actual callejero de la Ciudad.

Tercero.- Tramitar la propuesta del grupo Popular sobre subvenciones en materia deportiva en la Comisión Informativa correspondiente.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, tomó la palabra únicamente el Sr. Alcalde para comunicar que entregaría a los grupos un borrador de los próximos presupuestos, para discutirlos previamente entre los grupos y antes de someterlos a la participación de la ciudadanía.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 14 horas y 50 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcaldía MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA